

NOTA N° 0049

LA RIOJA,

10 MAR. 2025

SEÑORA

PRESIDENTE DE LA JUETAENO

PRESENTE:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la RESOLUCION S.G.E. N° 0018/25. En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente. -


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

J.U.E.T.A.E.N.O.	
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA	
UNIDAD DE ENTRADA Y SALIDAS	
ENTRADA	SALIDA
10 / 03 / 25	
	
HORA 10:25	


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

LA RIOJA, 05 MAR 2025

VISTO: la Resolución S.G.E. N° 722/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e Instituciones Educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

0018

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el primer periodo 05 de Marzo, y hasta el día 04 de Julio del año en curso, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.




Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nieblas Corrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



J.U.E.T.A.E.N.O.					
CAMBIO DE FUNCIONES - PRIMER PERIODO CICLO LECTIVO 2025					
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGOS/ HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
16	NIEVAS, María Eugenia	32.934.888	03 Horas Cátedras	Escuela Normal	Administrativo
			24 Horas Cátedras	Colegio Provincial Nº 7 - T. M.	
17	QUIROS, María José	26.555.136	E01 - 06 Horas Cátedras	Colegio Provincial Nº 3	Administrativo
			E26 - 25 Horas	Colegio Provincial Nº 3	
18	RUMILLA, Ramona Gloria	21.733.293	M. de Grado	Escuela Nº 365 - T. T.	Administrativo
19	VERGARA, Pablo Alberto	27.450.423	20 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Prof. Mauricio Quintero"	Administrativo
20	PORRAS, Mónica Teresa	21.866.735	19 Horas Cátedras	Comercio Nº 2	Administrativo

0018

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Aldo Nicolás Carrasco
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA